



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 23 de marzo de 2023 aprobó, con carácter inicial, el expediente de Modificación Presupuestaria 4/2023, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2023 .

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles, en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Bargas, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 58, de 24 de marzo de 2023.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 27 de marzo y concluyó el día 18 de abril de 2023, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del R.D. 500/90, de 20 de abril y artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria 4/2023, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Crédito Extraordinario

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
CREDITO EXTRAORDINARIO			FINANCIACION CREDITO EXTRAORDINARIO		
IV	Transferencia corrientes	40.000,00	VIII	Activos financieros: Remanente Tesorería GG 2022	806.210,17
VI	Inversiones reales	766.210,17			
TOTAL		806.210,17	TOTAL		806.210,17

Suplemento de Crédito

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
SUPLEMENTO DE CREDITO			FINANCIACION SUPLEMENTO CREDITO		
I	Gastos de personal	164.100,00	VIII	Activos financieros: Remanente Tesorería GG 2022	682.350,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	398.250,00			
IV	Transferencias corrientes	4.000,00			
VI	Inversiones reales	116.000,00			
TOTAL		682.350,00	TOTAL		682.350,00

En Bargas, a 20 de abril de 2023.-La Alcaldesa, Isabel María Tornero Restoy.

Nº. I.-2405